

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 14,491 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

**VOL. LVIII**

*Martes 07 de Marzo del 2023*

**ACUERDO GENERAL NÚMERO 06/2023 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023, ACUERDO QUE TIENE SU APOYO EN LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDOS:**

PRIMERO: Que en términos de lo que disponen los artículos 57, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, corresponde al Consejo de la Judicatura Local, ejercer las funciones de vigilancia, disciplina, supervisión y administración del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SEGUNDO: Que conforme lo establece el artículo 168, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, el Consejo de la Judicatura, está facultado para aprobar los acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO: Que en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el 2 de febrero de 2023, se aprobó el acuerdo que declara el año 2023 como el Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.

CUARTO: De acuerdo con la información estadística Baja California, ha presentado un aumento considerable en la detección de la población que presenta la condición de autismo. El Poder Judicial consciente de la importancia de brindar atención y seguridad a todos los grupos vulnerables considera que el presente acuerdo contribuye a la concientización y sensibilización institucional, sumando esfuerzos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas que presentan esta condición.

En vista de las consideraciones antes señaladas es que se dicta el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO:** El Pleno del Consejo de la Judicatura se adhiere al acuerdo de la H. XXIV Legislatura y declara el año dos mil veintitrés como el **“Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”**.

**SEGUNDO:** Se instruye para que toda la papelería oficial del Poder Judicial del Estado, en la parte superior derecha cuente con la leyenda: “2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”; **a partir del día 07 de marzo de 2023.**

**TERCERO:** Remítase el presente acuerdo para su publicación en el Boletín y portal de internet del Poder Judicial del Estado de Baja California.

**CUARTO:** Remítase por correo electrónico el presente acuerdo, a los Magistrados, Jueces, administradores judiciales y titulares de las unidades administrativas del Consejo de la Judicatura para su plena observancia.

Así lo acordaron los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, ante el Secretario General Licenciado Carlos Rafael Flores Domínguez, que autoriza y da fe. - - - - -

EL LICENCIADO CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

-----**C E R T I F I C A**-----

QUE EL PRESENTE ACUERDO GENERAL NÚMERO 06/2023 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, FUE APROBADO POR EL PLENO DEL PROPIO CONSEJO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2023, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS: MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, JUEZ HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, LICENCIADA CECILIA RAZO VELASQUEZ Y LICENCIADO JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA.- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 6 DE MARZO DE 2023.- CONSTE. -----

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO**

(Rubrica)

**MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**